

MAT. : Autoriza Actividad a Dirigente Nacional Sindicato N° 2 de Trabajadores de Fundación Integra.

CONCEPCION, 10 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1052 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Victoria Jerez Rubio, Dirigente Nacional Sindicato N° 2 de Trabajadores de Fundación Integra.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

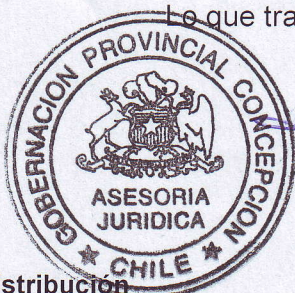
RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la marcha de personas el día 11 y 12 de noviembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 13:00 hrs., que tendrá por objeto unirse al paro de actividades de carácter indefinido y que se iniciará en calle O'Higgins con Paicaví hasta la Plaza Perú para proseguir por calle Tucapel, Barros Arana, O'Higgins hasta Av. Prat, comuna de Concepción, y cuyo responsable es el Sindicato N° 2 de Trabajadores de Fundación Integra representado por doña Victoria Jerez Rubio.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policia de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.